

AYUNTAMIENTO DE CUENCA**ANUNCIO**

EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA, en Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, adoptó entre otros, los acuerdos de aprobación inicial de los expedientes de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales, que a continuación se relacionan:

ORDENANZA FISCAL N° 1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

ORDENANZA FISCAL N.º 4 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

ORDENANZA FISCAL N.º 13 REGULADORA DE LA TASA POR LA ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LA VÍA PÚBLICA Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO Y PARADA DE VEHICULOS.

Los acuerdos de aprobación provisional quedan expuestos en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y se someten a información pública, a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, durante el plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Los expedientes correspondientes pueden ser consultados en la Oficina Municipal de Gestión, Recaudación e Inspección sita en Plaza de la Constitución, nº10, bajo.

De conformidad con el art. 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en el supuesto de no presentarse alegaciones o reclamaciones, las modificaciones aprobadas provisionalmente en los citados acuerdos se considerarán definitivas sin mayor trámite.

Cuenca, 3 de octubre de 2018.

EL CONCEJAL DE ECONOMIA Y HACIENDA,

Fdo. Jose Angel Gómez Buendía.